

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Aviso a los señores accionistas: Todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social todos los documentos e información relativos a los asuntos sometidos a la Junta, incluidos en el orden del día, o solicitar su entrega o envío gratuito.

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Mario Rodríguez Valderas.—44.103.

GRALFOMBRA, S. L.
(Sociedad parcialmente escindida)
GRAPAVIMENTS, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades celebradas todas ellas el 30 de mayo de 2002 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Gralfombra, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad «Grapaviments, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 17 de septiembre de 2002.—Arcado Lasalle Obiols y Anna María Llombart Gutiérrez Larraya; los Administradores solidarios de «Gralfombra, Sociedad Limitada», y de «Grapaviments, Sociedad Limitada».—43.304.

2.ª 10-10-2002

GRALFOMBRA, S. L.
(Sociedad parcialmente escindida)
GRABCNCATIFES, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades celebradas todas ellas el 30 de mayo de 2002, aprobaron todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Gralfombra, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad «Grabncatifes, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 17 de septiembre de 2002.—Los Administradores Solidarios de «Gralfombra, Sociedad Limitada» y de «Grabncatifes, Sociedad Limitada», Arcadi Lasalle Obiols y Anna María Llombart Gutiérrez-Larraya.—43.319.

2.ª 10-10-2002

HARINERA DEL MONCAYO,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del órgano de administración de esta sociedad, de conformidad con lo que determinan sus Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social a las dieciocho horas del día 25 de octubre de 2002, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales y aplicación de resultados de la entidad correspondientes al ejercicio cerrado al 6 de mayo de 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Borja (Zaragoza), 4 de octubre de 2002.—El Secretario, Ricardo Villafranca Fernández.—44.139.

HERMANOS VILLORA
Y OTROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta general de accionistas, celebrada el 28 de agosto de 2002, se acordó con el voto favorable del 99,35 por 100 del capital social la disolución y liquidación total de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Clientes de dudoso cobro	1.915.499
Provisión para insolvencias de tráfico	- 1.915.499
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital social	95.050.000
Pérdidas y Ganancias	- 95.050.000
Total Pasivo	0

Madrid, 4 de septiembre de 2002.—El Liquidador.—43.360.

HUOT, S. L.

Pérdida certificación nombre de la sociedad:
«Huot, S. L.»

La sociedad: «Huot, S.A.S.», como interesado de la certificación n.º 02028035, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 6 de febrero de 2002, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado, cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante él:

Registro Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Barcelona, 30 de septiembre de 2002.—Ramón Musons.—43.413.

INDRA SISTEMAS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria de la sociedad en el edificio de la sede social, sito en Alcobendas (Madrid), avenida de Bruselas 35, el próximo día 13 de noviembre de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria o, en caso de no reunirse suficiente quórum, al día siguiente, 14 de noviembre de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance de fusión de la sociedad, cerrado a 31 de agosto de 2002.

Segundo.—Aprobación de la fusión por absorción de «Indra Ews, S. A.» (sociedad unipersonal), como sociedad absorbida, e «Indra Sistemas, S. A.», como sociedad absorbente, de conformidad con el proyecto de fusión aprobado por los respectivos Consejos de Administración.

Tercero.—Aprobación del sometimiento de la fusión al régimen de neutralidad fiscal previsto en la Ley 43/1995, de 22 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Cuarto.—Examen y modificación, en su caso, de las normas relativas al gobierno corporativo de la sociedad y de los plazos de ejercicio de los planes de opciones vigentes.

Quinto.—Delegación en el Presidente, Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración de las facultades necesarias para lograr la efectividad y ejecución de los acuerdos adoptados bajo los puntos anteriores del orden del día.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta.

A los efectos previstos por el artículo 240 de la LSA, las principales menciones del proyecto de fusión aprobado por los respectivos Consejos de Administración con fecha 26 de septiembre de 2002, son las siguientes:

1. Sociedades intervinientes.

Sociedad absorbente «Indra Sistemas, S. A.», sociedad de nacionalidad española, domiciliada en Alcobendas (Madrid), avenida de Bruselas 35, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 865, folio 28, hoja número M-11339 y es titular del C.I.F. A-28599033.

Sociedad absorbida «Indra Ews, S. A.», (sociedad unipersonal) sociedad de nacionalidad española, domiciliada en Aranjuez (Madrid), calle Joaquín Rodrigo, 11, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 1.646, folio 89, hoja M-30023 y es titular del C.I.F. A-28051118.

2. Por tratarse de la absorción de una sociedad íntegramente participada, ya que «Indra Sistemas, S. A.», es la titular del cien por cien del capital social de «Indra Ews, S. A.» (sociedad unipersonal), la fusión se efectuará de conformidad con el artículo 250 de la LSA.

3. Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de «Indra Sistemas, S. A.», desde el 1 de enero de 2002.

4. No se otorgan derechos especiales ni ventajas de ninguna índole.

Podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de, al menos, 100 acciones, que las tengan inscritas en el correspondiente Registro Contable con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. A fin de acreditar su titularidad y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales, los accionistas deberán solicitar, desde la publicación de la convocatoria hasta la celebración de la Junta, a las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores el correspondiente certificado de legitimación o tarjeta de asistencia a la misma. Los accionistas titulares de menos de 100 acciones podrán agruparse y conferir su repre-

sentación a otros accionistas, que así completen, al menos, 100 acciones. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para esta Junta general y constar por escrito.

Cualquier accionista que lo desee podrá examinar, en el domicilio social, así como obtener el envío por la sociedad, de forma inmediata y gratuita, tal y como prevé el artículo 238 de la LSA, la siguiente información: El proyecto de fusión, las cuentas anuales e informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades intervinientes en la fusión, con los respectivos informes de los Auditores; los Balances de fusión de las sociedades participantes, acompañados de sus respectivos informes de auditoría; los Estatutos vigentes de las sociedades participantes en la fusión; así como la relación de los administradores de las sociedades participantes en la fusión, sus datos y la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

Se recuerda a los accionistas que la Junta se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria, es decir, el día 14 de noviembre de 2002.

Alcobendas (Madrid), 7 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—44.236.

MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES, S. A.

Revisión de acuerdos sociales y reducción de la cifra del capital social

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, celebrada el 22 de abril de 2002 acordó por unanimidad la revisión de los acuerdos que sobre ampliación del capital social de la compañía habían sido adoptados en una anterior Junta general extraordinaria celebrada el 28 de diciembre de 2001.

Como consecuencia de esta revisión de los acuerdos de ampliación la cifra del capital social de la compañía, que había sido aumentada hasta la cifra de 13.914.031,24 euros, ha quedado definitivamente fijada en la nueva cifra de 12.005.337 euros.

Al producirse esta reducción de la cifra de capital social en 1.908.694,24 euros, fruto de la revisión de aquellos primeros acuerdos sociales de ampliación del capital, se concede a los acreedores sociales y a cuantos puedan considerarse interesados o afectados en relación con esta revisión de acuerdos y reducción de la cifra de capital social, el derecho de oposición que se establece en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, con los efectos y extensión que se recogen en este mencionado precepto, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último de los anuncios que de los acuerdos reflejados se publican conforme a lo dispuesto en el artículo 165 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—44.134.

MAPA SPONTEX ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente) NUEVA PUERICULTURA IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las Sociedades Mapa Spontex España, Sociedad Anónima, y Nueva Puericultura Ibérica, Sociedad Anónima, celebradas el día 29 de junio de 2002, aprobaron, la fusión de dichas entidades, mediante la absorción de Nueva Puericultura Ibérica, Sociedad Anónima, por Mapa

Spontex España, Sociedad Anónima, con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la absorbente, incorporando en bloque a título de sucesión universal, todos los elementos integrantes del activo y del pasivo y subrogándose Mapa Spontex España, Sociedad Anónima, en todos los derechos y obligaciones correspondientes a la entidad absorbida y disuelta sin liquidación.

La fusión se acordó con integro respeto al Proyecto de Fusión, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, con fecha 14 de junio de 2002, procediéndose a la ampliación de capital de la sociedad absorbente en la cuantía de 19.232 euros, mediante la creación de 320 nuevas acciones, de 60,10 euros de valor nominal cada una creadas con una prima de emisión de 1.469,4 euros por acción, de lo que resulta una prima de emisión total de 470.208 euros.

Las referidas Juntas aprobaron, así mismo, el tipo y procedimiento de canje de acciones, establecido en el Proyecto de Fusión.

Así mismo, se acordó señalar el 1 de enero de 2002, como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas, a efectos contables por Mapa Spontex España, Sociedad Anónima, y como fecha a partir de la cual los accionistas de la Sociedad absorbida tienen derecho a participar en las ganancias sociales de Mapa Spontex España, Sociedad Anónima.

La fusión no otorga ventajas de ninguna clase a los expertos independientes ni a los administradores de las sociedades participantes en el proceso de fusión.

Ambas Sociedades optan por acogerse al régimen fiscal especial de neutralidad y diferimiento que para las operaciones de fusión establece la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, en el Capítulo VIII de su Título VIII.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión de obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión.

Asimismo y en cumplimiento del artículo 243.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse al presente acuerdo de fusión en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de septiembre de 2002.—Don Isidro del Saz, Secretario del Consejo de Administración de Mapa Spontex España, Sociedad Anónima; don Jean Pierre Faisant, Administrador Solidario de Nueva Puericultura Ibérica, Sociedad Anónima.—43.753. y 3.^a 10-10-2002

MARISMEÑO S. A. (Sociedad absorbente)

EXPLOTACIONES LOS CARACOLES, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas universales de las dos sociedades, celebradas el día 20 de septiembre de 2002, han acordado su fusión mediante la absorción, sin liquidación, de «Explotaciones Los Caracoles, Sociedad Anima», por «Marismeño, Sociedad Anónima», trasladando su domicilio social en Sevilla a la calle Placentines, número 23.

Los acreedores que lo soliciten tienen derecho a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como oponerse a la fusión en los términos que prevé el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 21 de septiembre de 2002.—El Administrador, Manuel Cañaveral Valdés.—43.395.

2.^a 10-10-2002

MAROA, S.A.

Anuncio del acuerdo de reducción del capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de «Maroa, Sociedad Anónima», en reunión de 27 de agosto de 2002, acordó reducir el capital social, en la cantidad de 168.280,00 euros, mediante la amortización de 2.799 acciones, números 1001 a 3800 todas ellas inclusive, y modificar el artículo 7.º de los Estatutos sociales que quedará redactado como sigue:

«Artículo 7.º El capital social es de sesenta mil cien euros (60.100 euros). Está dividido en 1000 acciones, números 1 a 1000, ambos inclusive, de sesenta Euros con diez céntimos (60,10 €) de valor nominal cada una de ellas, acumulables e indivisibles. El capital social está íntegramente suscrito y desembolsado.»

La reducción de capital tuvo como única finalidad la de proceder a la devolución de aportaciones a los socios.

Platja d'Aro, a 24 de Septiembre de 2002.—El Administrador, Josep Esclusa Simón.—43.404.

MATARÓ DE MARESME, SOCIEDAD ANÓNIMA, Correduría de seguros

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 29 de marzo de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, aprobando el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores	31.805,57
Tesorería	20.921,58
Total activo	52.727,15
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reservas	364,60
Resultados ejercicios anteriores	3.720,62
Pérdidas y ganancias	4.018,04
Total pasivo	52.727,15

Lo que se comunica a los efectos oportunos señalados en la normativa mercantil.

Mataró, 13 de mayo de 2002.—El Liquidador, Albert Prat Vilar.—43.321.

MEDIAVOZ S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se convocan Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 30 de octubre de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el domicilio en Madrid, plaza de la Independencia, número 5, 7.º, y el siguiente día 31 de octubre, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de resolver sobre los siguientes asuntos.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, cuentas, aplicación de resultados y gestión social, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 diciembre de 2001.